

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CONSEJO CONSULTIVO LIBRO DE ACTAS



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO TREINTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (33-2021)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticuatro (24) agosto de dos mil veintiuno (2021), yo, Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario, titular por el Instituto Nacional de Estadística; hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Licda. Adriana Estévez Clavería, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, titular por los Rectores de las Universidades del país; Lic. Maely Cordón Ipiña, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Lic. Alejandro González Portocarrero, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Dr. Félix Javier Serrano Ursúa, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y Licda. Sabrina María Veliz Castañeda, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número treinta y dos guión dos mil veintiuno (32-2021). SEGUNDO: Informes: 2.1 Oficio AFCC-41-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis parcial sobre las auditorías emitidas en el mes de mayo del 2021, informe trasladado a través del oficio DE-2428-2021. 2.2 Oficio ALCC-36-2021, por medio del cual el asesor legal presenta informe que da seguimiento al ejercicio de reflexión sobre las mejoras que, con ayuda de la tecnología, podrían incorporarse a los procesos y/o requisitos de los diferentes trámites contemplados en el reglamento de inscripciones del Registro Civil de las Personas. 2.3 Oficio AICC-39-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre los avances reportados al proceso de revisión de los manuales de normas y procedimientos, realizados por las diferentes jefaturas del Departamento de Informática y Estadística, trasladados a través del oficio DE-3170-2021. TERCERO: Correspondencia: 3.1 Oficio CS-UIP-1083-2021, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el Acta número 29-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. 3.2 Oficio DE-3410-2021, por medio del cual trasladan oficio del Registro Central de las Personas, que contiene el Informe de los servicios brindados a la población durante el período del 03 al 09 de agosto del presente año, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. CUARTO: Varios. Se aprueba la agenda por unanimidad. PRIMERO: Se procede a dar lectura al acta número treinta y dos guión dos mil veintiuno (32-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-41-2021, por medio del cual el asesor fin**anci**èro



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CONSEJO CONSULTIVO LIBRO DE ACTAS



presenta análisis parcial sobre las auditorías emitidas en el mes de mayo del 2021, informe trasladado a través del oficio DE-2428-2021. Después de expuesto el informe, se instruye al asesor financiero a que, con las observaciones y comentarios realizados, amplíe su informe. 2.2 Oficio ALCC-36-2021, por medio del cual el asesor legal presenta informe que da seguimiento al ejercicio de reflexión sobre las mejoras que, con ayuda de la tecnología, podrían incorporarse a los procesos y/o requisitos de los diferentes trámites contemplados en el reglamento de inscripciones del Registro Civil de las Personas. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo acuerda dar seguimiento al tema en siguientes sesiones. 2.3 Oficio AICC-39-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre los avances reportados al proceso de revisión de los manuales de normas y procedimientos, realizados por las diferentes jefaturas del Departamento de Informática y Estadística, trasladados a través del oficio DE-3170-2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de escuchar al asesor informático, el Consejo Consultivo se da por enterado de lo informado y agradece a la Dirección Ejecutiva, el seguimiento brindado a la recomendación realizada. TERCERO: Correspondencia: 3.1 Oficio CS-UIP-1083-2021, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el Acta número 29-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.2 Oficio DE-3410-2021, por medio del cual trasladan oficio del Registro Central de las Personas, que contiene el Informe de los servicios brindados a la población durante el período del 03 al 09 de agosto del presente año, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. CUARTO: Varios. El Lic. Maely Cordón Ipiña comenta que, por referencias, en la sede ubicada en el centro comercial Metronorte se ha observado hacinamiento y en general, falta de cumplimiento a las medidas de higiene aconsejadas para prevenir el contagio del COVID-19, lo que es un riesgo tanto para los colaboradores de la Institución como para los usuarios que acuden a dicha sede. Por lo anterior, se recomienda a la Dirección Ejecutiva instruya a las direcciones correspondientes a revisar que en las distintas oficinas del RENAP a nivel nacional se observen los protocolos y medidas de higiene recomendadas (distanciamiento social, uso de mascarilla, desinfección con gel, entre otras) y, en todo caso, se fortalezcan para prestar un adecuado servicio con los insumos respectivos, tomando en cuenta los repuntes en los contagios y las variantes del virus últimamente detectadas. También se recomienda se realice un reporte mensual, como sucede en otras instituciones públicas, que recopile los casos detectados del virus en colaboradores de la Institución y en los usuarios, sedes en las cuales se han detectado, su tratamiento, personal vacunado y cualquier incidencia derivado de ello; el cual se solicita sea trasladado a este órgano colegiado. CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaguirre, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CONSEJO CONSULTIVO LIBRO DE ACTAS



ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a los temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan a la oficina. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con cuarenta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre Miembro Titular, Presidente

Asociaciones Empresariales de Comercio,

Industria y Agricultura

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Miembro Titular

Rectores de las Universidades

De la República de Guatemala

Licda. Adriana Estévez Clavería

Miembro Titular

Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés

Dr. Félix Javier Serrano Ursúa

Rectores de las Universidades

De la República de Guatemala

Miembro Suplente/

Lic. Alejandro Gońzále Miembro Suplente

Miembro Suplente

Instituto Nacional de Estadística -INE-

Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-

Lic. Abel Francisco Cruz Calderón Miembro Titular, Secretario

Instituto Nacional de Estadística -INE-



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número treinta y tres guión dos mil veintiuno (33-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno. Queda contenida en cuatro hojas útiles, las tres primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Firma:

Lic. Abel Francisco Cruz Calderóne

CONSEJO CONSULTIVO

Secretario

Firma:

Vo.Bo

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre Presidente

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7 RENAP Central PBX 2416-1900 CALL CENTER: 1516 www.renap.gob.gt